

Tipo: DECRETO Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE

La Ley 909 de 2004, en el inciso 4 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Mediante el oficio con radicado 2022020018196 del 04 de abril de 2022, la DIRECTORA del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, doctora CLAUDIA ANDREA GARCÍA LOBOGUERRERO, solicita encargar en funciones al servidor JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA, de la SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN, durante el período comprendido entre el 18 y el 22 de abril de 2022, tiempo durante el cual la titular de este cargo, doctora MÓNICA QUIROZ VIANA, tendrá un descanso remunerado por varios conceptos: los días 18, 19 y 20 de abril de 2022 por permiso remunerado concedido mediante Resolución 2022060009084 del 05 de abril de 2022, el día 21 de abril de 2022 por haber ejercicio como jurado de votación durante las elecciones del pasado 13 marzo, y el día 22 de abril de 2022 por uso de un Momento de Felicidad contenido en la Tiquetera La Alegría de Servir.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, al servidor JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA, identificado con cédula de ciudadanía 1.017.196.666, titular del cargo DIRECTOR TÉCNICO, código 009, grado 02, NUC Planta 7282, ID Planta 6174, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, en la plaza de empleo SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN, código 068, grado 03, NUC Planta 7280, ID Planta 6161, ambos del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel central, durante el período comprendido entre el 18 y el 22 de abril de 2022, ambas fechas inclusive, tiempo durante el cual la titular del cargo, la doctora MÓNICA QUIROZ VIANA, identificada con cédula de ciudadanía 43.264.639, disfrutará de un descanso remunerado o hasta que se reintegre al servicio, si ocurre antes de terminar este descanso.



DE	CRETO	NÚMERO	
DE	:CRETO	NUMERO	

HOJA N° 2

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, al servidor JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA, identificado con cédula de ciudadanía 1.017.196.666, titular del cargo DIRECTOR TÉCNICO, código 009, grado 02, NUC Planta 7282, ID Planta 6174, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, en la plaza de empleo SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN, código 068, grado 03, NUC Planta 7280, ID Planta 6161, ambos del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel central, durante el período comprendido entre el 18 y el 22 de abril de 2022, ambas fechas inclusive, tiempo durante el cual la titular del cargo, la doctora MÓNICA QUIROZ VIANA, identificada con cédula de ciudadanía 43.264.639, disfrutará de un descanso remunerado o hasta que se reintegre al servicio, si ocurre antes de terminar este descanso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto, a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Legislativo 491 de 2020, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra la decisión no procede recurso alguno.

